

En Madrid, a 8 de julio de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. ("Vértice" o la "Sociedad") comunica la siguiente información:

Inscripción de la escritura de ampliación de capital

Se informa de que, en el día de hoy, en relación con el aumento de capital social de Vértice por importe de €11.968.654,20 mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de €0,001 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (el "Aumento de Capital"), ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura por la que se elevó a público el Aumento de Capital aprobado bajo el punto sexto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, cerrado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 27 de mayo de 2019.

Se prevé que la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona acuerden admitir a negociación las acciones nuevas del Aumento el miércoles 10 de julio de 2019 con efectos del día siguiente, jueves 11 de julio de 2019, de lo cual se informará oportunamente.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage